

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE MICHOACÁN A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLMICH", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. LUIS ALBERTO ARRIJOA DÍAZ VIRUELL, PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN A.C. Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, EN LO SUBSECUENTE "EL IMPLAN", REPRESENTADO POR LA DR. ROBERTO FLORES CHÁVEZ, DIRECTOR DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y QUE EN DECLARACIONES CONJUNTAS SE DENOMINARÁN "PARTES", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

I. De "EL COLMICH"

- I.1 Que es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propio constituida mediante escritura pública número 5374 de fecha 15 de enero de 1979, otorgada ante la fe del Licenciado Fidel Martínez Acevedo, Notario Público número 18 con legal ejercicio en la ciudad de Zamora, del estado de Michoacán.
- I.2 Es una entidad paraestatal federal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria de conformidad con el artículo 46, fracción II, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.3 De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología es un Centro Público de Investigación según el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de agosto de 2000.
- I.4 Que, conforme a sus Estatutos vigentes, aprobados el 13 de abril del 2000, tiene por objeto realizar actividades de investigación y de enseñanza superior en el área de las ciencias sociales y las humanidades.
- I.5 El Dr. Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, en su carácter de presidente, se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, conforme a la Escritura Pública 2,333 tomo LXXVIII, formalizada ante el notario público número 129 de Zamora, Michoacán, Mtro. en Derecho José Godínez Argüello, del día 16 de junio de 2021.
- I.6 Que señala como domicilio para los efectos legales del presente convenio, el ubicado en Martínez de Navarrete número 505, fraccionamiento Las Fuentes, C.P. 59699, de la ciudad de Zamora, Michoacán, México.

II. De "EL IMPLAN".

- II.1 EL "IMPLAN URUAPAN", es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es contribuir con el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en el diseño, instrumentación, identificación, gestión, preparación, establecimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos,